



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excm. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com	Sábado, 22 de junio de 2002 Núm. 142	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. Coste franqueo: 0,12 €.																														
SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (€)</th> <th>IVA (€)</th> <th>Franqueo (€)</th> <th>Total (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>47,00</td> <td>1,88</td> <td>36,00</td> <td>84,88</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>26,23</td> <td>1,04</td> <td>18,00</td> <td>45,27</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>15,88</td> <td>0,63</td> <td>9,00</td> <td>25,51</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>0,50</td> <td>0,02</td> <td>-</td> <td>0,52</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>0,59</td> <td>0,02</td> <td>-</td> <td>0,61</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (€)	IVA (€)	Franqueo (€)	Total (€)	Anual	47,00	1,88	36,00	84,88	Semestral	26,23	1,04	18,00	45,27	Trimestral	15,88	0,63	9,00	25,51	Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02	-	0,52	Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02	-	0,61	ADVERTENCIAS 1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.	INSERCIONES 0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (€)	IVA (€)	Franqueo (€)	Total (€)																												
Anual	47,00	1,88	36,00	84,88																												
Semestral	26,23	1,04	18,00	45,27																												
Trimestral	15,88	0,63	9,00	25,51																												
Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02	-	0,52																												
Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02	-	0,61																												

SUMARIO



	Página		Página
Subdelegación del Gobierno	1	Administración Local	5
Diputación Provincial	-	Administración de Justicia	-
Administración General del Estado	-	Anuncios Particulares	-
Administraciones Autonómicas	-	Anuncios Urgentes	-

Subdelegación del Gobierno en León

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según la disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL o *Diario Oficial* correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de comunidades autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 7 de junio de 2002.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240403188189	J FERREIRO	34592842	CAMPELLO	15-03-2002	180,00		RD 13/92	048.
240403212805	A GONZALEZ	35113498	BARCELONA	31-01-2002	250,00		RD 13/92	050.
240402832563	J ALVAREZ	43694163	BARCELONA	04-02-2002	120,00		RD 13/92	050.
240403209946	P ALESANCO	44001984	BARCELONA	18-03-2002	180,00		RD 13/92	048.
240402835655	J LLANOS	14848993	BILBAO	26-01-2002	250,00		RD 13/92	050.
240044872626	J REY	33273939	A CORUÑA	24-02-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
240402828249	J LOPEZ	22523625	TEO	20-01-2002	180,30		RD 13/92	048.
240044905796	J FERNANDEZ	31831630	ALGECIRAS	23-03-2002	90,00		RD 13/92	117.1
240402812266	J MERCEDES	31245522	EL PUERTO STA MARIA	23-11-2001	120,20		RD 13/92	048.
240044476344	D OSUNA	52941295	ONDA	16-07-2001	90,15		RD 13/92	094.2
249044344368	CARRO ALIMENTACION S L	B24382921	ASTORGA	11-03-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
240403208050	J LEON	10176223	ASTORGA	06-02-2002	240,00		RD 13/92	052.
240044873187	M HERNANDEZ	10195874	ASTORGA	26-02-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
240403188438	F BAJO	09678918	GORDALIZA DEL PINO	21-03-2002	120,00		RD 13/92	048.
240403181079	O RAMOS	71553383	LA BAÑEZA	16-03-2002	120,00		RD 13/92	050.
240044910561	J ALONSO	71408028	LA ERCINA	22-03-2002	90,00		RD 13/92	117.1
240044623602	R HADDADI	X2644974C	LEON	28-01-2002	90,00		RD 13/92	117.1
240044663223	F GONZALEZ	09682624	LEON	22-12-2001	93,16		RDL 339/90	060.1
240044896205	M GAMA	09704442	LEON	22-03-2002	60,00		RD 13/92	018.1



EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*
240044877077	J YANUTOLO	09716227	LEON	23-03-2002	60,00		RD 13/92	167.
240044845842	R FERNANDEZ	09790494	LEON	24-02-2002	300,00	2	RD 13/92	020.1
240044900579	S DIAZ	09811981	LEON	23-03-2002	150,00		RD 13/92	087.1
24003212799	F HEVIA	11416980	LEON	31-01-2002	180,00		RD 13/92	050.
240044903088	R GARCIA	44431868	LEON	23-03-2002	90,00		RD 13/92	117.1
240044623201	M BLANCO	09733990	ARMUNIA	11-12-2001	90,15		RD 13/92	146.1
240044845441	A HERNANDEZ	09806455	ARMUNIA	15-03-2002	60,00		RD 13/92	010.2
240044496367	R RODRIGUEZ	09759208	ARMUNIA LEON	26-01-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
240044631090	A MIRANDA	09726947	VILECHA	25-12-2001	6,01		RDL 339/90	059.3
24003186193	M PADIERNA	09744251	SAN ANDRES RABANEDO	19-03-2002	120,00		RD 13/92	050.
24002828602	J GRANADOS	09764251	SAN ANDRES RABANEDO	27-01-2002	180,00		RD 13/92	050.
24003180520	M DOMINGUEZ	10182100	SAN JUSTO DE LA VEGA	26-02-2002	120,00		RD 13/92	050.
240044659104	L PINO	07475210	ALCOBENDAS	02-02-2002	60,00		RD 13/92	154.
240044887940	M RODRIGUEZ	50781778	ALCORCON	16-03-2002	90,00		RD 13/92	117.1
240044842038	F MARTINEZ	00231918	COLLADO VILLALBA	06-02-2002	60,00		RD 13/92	018.1
24002826782	F BAJOLA	09457984	FUENLABRADA	25-01-2002	120,00		RD 13/92	048.
24002832095	A LLORENTE	51325198	FUENLABRADA	22-01-2002	300,00	2	RD 13/92	050.
24003207524	A MARTINEZ	50811432	LAS ROZAS DE MADRID	30-01-2002	120,00		RD 13/92	048.
249044482522	J CORREAS	52098186	LEGANES	10-01-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
240044668555	BEST WAY LOGISTICA SL	882432659	MADRID	08-01-2002	150,25		RDL 339/90	061.3
240044841228	O PALLAN	X2578982S	MADRID	31-01-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
24002826022	E PRIETO	00561456	MADRID	09-01-2002	240,40		RD 13/92	050.
24002834249	R CABELLO	02613973	MADRID	15-02-2002	180,00		RD 13/92	048.
240044654386	C GOMEZ	02910439	MADRID	06-01-2002	300,51	2	RD 13/92	020.1
240044907793	P MARINO	07247423	MADRID	12-03-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
240044908062	P MARINO	07247423	MADRID	12-03-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
240044844552	J ALONSO	09747060	MADRID	07-02-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
24002796716	M RICO	10057776	MADRID	30-10-2001	180,30		RD 13/92	048.
24003181043	J FRILE	17427437	MADRID	16-03-2002	120,00		RD 13/92	050.
24002831856	E BETEGON	33501046	MADRID	16-01-2002	120,20		RD 13/92	050.
240044671130	C ESTRADA	46924715	MADRID	18-01-2002	96,16		RD 13/92	052.2
249044480501	J GRAJERA	50814977	MADRID	20-12-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
24003184410	B GONZALEZ	51351035	MADRID	15-03-2002	120,00		RD 13/92	048.
24003184330	A CASTRO	51597562	MADRID	14-03-2002	180,00		RD 13/92	048.
24002824440	A BLANCO	71494417	MADRID	12-01-2002	180,30		RD 13/92	050.
24002830578	J MARTINEZ	10548708	POZUELO DE ALARCON	22-12-2001	120,20		RD 13/92	050.
24003187574	C FERNANDEZ	50887293	POZUELO DE ALARCON	07-03-2002	120,00		RD 13/92	050.
24902758000	R FERREIRO	09746946	TORREJON DE ARDOZ	27-12-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
24003205023	D MARTINEZ	22430968	MURCIA	31-01-2002	180,00		RD 13/92	050.
240044886340	F MARTINEZ	22145048	YECLA	23-02-2002	60,00		RD 13/92	099.1
24003208036	M MARTINEZ	11437789	AVILES	06-02-2002	180,00		RD 13/92	052.
24003184767	J COSTALES	10891052	GIJON	20-03-2002	120,00		RD 13/92	048.
24003184718	J AJURIA	14659116	GIJON	20-03-2002	120,00		RD 13/92	048.
240044486350	J GOMEZ	41439301	GIJON	11-11-2001	450,76	3	RD 13/92	020.1
240044519513	J GOMEZ	41439301	GIJON	03-11-2001	450,76	3	RD 13/92	020.1
240044889810	F VALLINA	09368846	LADA	16-03-2002	90,00		RD 13/92	117.1
240044830826	B GUTIERREZ	10564909	SAMA	22-03-2002	150,00		RD 13/92	084.1
24002827142	I RUBIO	09354749	OVIEDO	28-01-2002	120,00		RD 13/92	050.
240044331561	P GONZALEZ	09359616	OVIEDO	08-01-2002	60,10		L. 30/1995	002.1
240044656050	J FANJUL	09386705	OVIEDO	22-01-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
240044567386	J FERNANDEZ	11387300	OVIEDO	01-02-2002	150,00		RD 13/92	105.1
240044840017	R IGLESIAS	34999350	OURENSE	01-02-2002	60,00		RD 13/92	018.1
24002824542	G IGLESIAS	71498939	ALCUDIA	13-01-2002	120,20		RD 13/92	050.
240044664460	N PINZAS	36171297	GONDOMAR	19-12-2001	90,15		RD 13/92	143.1
24003184895	I RESUA	77008383	PONTEAREAS	23-03-2002	120,00		RD 13/92	050.
24902795604	RETAMA VIGO SL	B3677878	VIGO	24-01-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
24003184093	A COLLAZO	36135172	VIGO	11-03-2002	180,00		RD 13/92	050.
240044654489	J SIMOES	X3543457P	VILAGARCIA DE AROUSA	16-01-2002	601,01		RDL 339/90	060.1
24003188074	C MARTINEZ	71541659	SEVILLA	15-03-2002	120,00		RD 13/92	050.
24003207615	F MUÑOZ	03447091	CARBONERO EL MAYOR	31-01-2002	180,00		RD 13/92	048.
240044895640	R ORTEGA	15137785	SAN SEBASTIAN	21-03-2002	60,00		RD 13/92	154.
24003209934	C SANZ	09270170	CISTERNIGA	18-03-2002	120,00		RD 13/92	048.
24003188207	R CAPARROZ	02640748	VALLADOLID	16-03-2002	180,00		RD 13/92	050.
240044506210	M RODRIGUEZ	09332134	VALLADOLID	09-12-2001	150,25		RD 13/92	102.1
24003208231	P MARTIN	09342603	VALLADOLID	07-02-2002	120,00		RD 13/92	050.
240044836737	F FERNANDEZ	12183406	VALLADOLID	01-02-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
249044480800	F RODRIGUEZ	12355016	VALLADOLID	24-01-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
24003184433	J LAZARO	17198756	ZARAGOZA	15-03-2002	180,00		RD 13/92	048.
24003212520	P ESCUDERO	11643165	ZAMORA	29-01-2002	180,00		RD 13/92	050.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 7 de junio de 2002.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240044899309	ZEST CREACIONES EN MADERA	853423539	SAX	25-03-2002	0,00		L. 30/1995	002.1
240044821229	J CABO	38404283	L HOSPITALET DE LLOB	12-04-2002	0,00		L. 30/1995	002.1
249044566882	LLOQUER DE MAQUINARIA SL	861545786	S CUGAT DEL VALLES	25-04-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
240403189820	J GALLARRETA	14867999	BALMASEDA	18-04-2002	180,00		RD 13/92	050.
240403182060	J RODRIGUEZ	32281590	OLEIROS	14-04-2002	180,00		RD 13/92	048.
240044935326	C FERNANDEZ	09738561	VILLANUEVA DE CARR	15-04-2002	110,00		RD 13/92	101.1
240044884276	J GUTIERREZ	09722438	BUIZA DE GORDON	24-04-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
240044883119	K ARIAS	71451833	SANTIAGO MILLAS	15-04-2002	0,00		L. 30/1995	002.1
240044950248	C BARGAS	50932987	ALCALA DE HENARES	29-03-2002	0,00		L. 30/1995	002.1
240402834419	J RIVAS	33232158	ALCOBENDAS	16-02-2002	120,00		RD 13/92	048.
240044897726	M SAN JUAN	76708624	FUENLABRADA	31-03-2002	300,00	2	RD 13/92	020.1
240044827785	GODAN OBRAS E INSTRALACION	882424698	MADRID	15-04-2002	0,00		L. 30/1995	002.1
240044817317	T LORENZO	10174486	MADRID	04-04-2002	0,00		L. 30/1995	002.1
249402822401	I SOPEÑA	32805738	MADRID	25-04-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
249044200190	F GOMEZ	51347109	MADRID	28-02-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
240403208048	M ANTON	51857497	MOSTOLES	04-02-2002	120,00		RD 13/92	052.
240044833890	J SANTAMARIA	71259361	MOSTOLES	19-03-2002	60,00		RD 13/92	100.2
240044899929	TALLERES ELORZ S A	A31204233	TORRES DE ELORZ	11-04-2002	150,00		RD 13/92	013.1
240044925631	F PRADOS	32881017	LA FELGUERA	14-04-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
240044865373	M BOUALOU	X3127649V	LOREDO MIERES	10-04-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
240044921558	M SABIR	X1116248N	PONTEVEDRA	14-04-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
240403200293	F FRANCO	28892926	SEVILLA	22-02-2002	180,00		RD 13/92	048.
240044945022	F CANCHO	28967940	SAN SEBASTIAN	13-04-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
240044931679	F MARTINEZ	09700282	LA LAGUNA	20-04-2002	90,00		RD 13/92	117.1
240044872389	J SEGURA	24346259	VALENCIA	21-02-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
240044884010	O ALVAREZ	71412550	TORRELLAS	18-04-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
240403207718	A ROSILLO	70989236	BENAVENTE	03-02-2002	120,00		RD 13/92	050.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los recursos de los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la localidad donde tenga su sede el órgano autor del acto, o ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo del domicilio del recurrente, todo ello de acuerdo con lo establecido en la norma segunda del artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del mismo precepto legal.

La presente resolución será firme desde la fecha en que se realice la presente publicación.

El importe de la multa deberá hacerse efectivo en el plazo de 15 días y si, además, se le ha impuesto la suspensión de la autorización administrativa para conducir, deberá entregar ésta dentro de los 5 días hábiles. Ambos plazos se contarán a partir de la citada publicación y, transcurridos los mismos, se procederá a la ejecución de la sanción de la siguiente forma: la cuantía económica a través del procedimiento de apremio regulado en el Reglamento General de Recaudación (artículo 84 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo), y la suspensión de la autorización, ordenando su recogida por los agentes de la autoridad (artículo 83 del citado texto legal).

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 7 de junio de 2002.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

IDENTIF = Identificación; S = Meses de suspensión; ARTº = Artículo; RDLº = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto.

EXPEDIENTE	SANCIONADO	IDENTIF	MUNICIPIO	FECHA	CUANTÍA	S	PRECEPTO	ARTº
240402807386	HERMINIO GARCIA	10.182.972	ASTORGA	02.12.01	300.51	01	RD 13/92	50
240044497347	JAIME GARCIA MARTINEZ	71.432.134	CHOZAS DE ABAJO	11.08.01	150.25		RD 13/92	3-1
240402749120	LUIS ADOLFO MALLO	09.716.030	LEON	20.06.01	180.30		RD 13/92	50
240044513419	JUAN CARLOS MACHIO	09.761.101	LEON	10.09.01	150.25		RD 13/92	84-1
240402801323	ANDRES RODRIGUEZ	10.176.011	LEON	01.12.01	240.40		RD 13/92	50
240402774927	EMILIO DIAZ GONZALEZ	11.057.760	MADRID	20.08.01	180.30		RD 13/92	50
240402766797	OSCAR LANCHARES	50.823.129	MADRID	19.09.01	180.30		RD 13/92	48
240044624333	JOSE LEDO SILVA	09.166.845	MERIDA	08.12.01	150.25		RD 13/92	3-1
240044511186	TRANS BIAGA, S.L.	B20518080	ORDIZIA	24.10.01	93.16		RDL 339/90	61-1
240044565730	TRANS BIAGA, S.L.	B20518080	ORDIZIA	30.10.01	150.25		RD 13/92	13-2
240402767698	MANUEL GUTIERREZ	09.668.931	PONFERRADA	13.07.01	300.51	01	RD 13/92	50
240402753559	FRANCISCO RODRIGUEZ	05.874.290	REUS	09.07.01	120.20		RD 13/92	48
240402804040	JOSE IGNACIO CASCON	70.881.414	SALAMANCA	10.11.01	300.51	01	RD 13/92	50

EXPEDIENTE	SANCIONADO	IDENTIF	MUNICIPIO	FECHA	CUANTÍA	S	PRECEPTO	ARTº
249402726310	JOSE A. GONZALEZ	09.381.064	SIERO	25.07.01	300.51		RD 13/92	72-3
240044503360	PEDRO PABLO GARCIA	03.437.905	VALLADOLID	23.06.01	60.10		RD 13/92	155
240402794562	JULIO MARTINEZ	71.247.610	VALLADOLID	08.10.01	180.30		RD 13/92	48

4805

336,00 euros

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según la disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de comunidades autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 14 de junio de 2002.—El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240044341542	J FERNANDEZ	30189547	PALAU DE PLEGAMANS	09-12-2001	60,10		RD 13/92	171.
240044611200	A FERNANDEZ	09724387	S ADRIA DE BESOS	10-01-2002	60,10		L. 30/1995	002.1
240044663387	R MONTES	72532092	S ADRIA DE BESOS	09-12-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
240403186806	F ZOTES	31332983	SANTIAGO	26-03-2002	120,00		RD 13/92	050.
240403186727	G CALVO	10181984	ASTORGA	25-03-2002	120,00		RD 13/92	050.
240044858125	L RODRIGUEZ	10023242	CABAÑAS RARAS	28-02-2002	60,00		RD 13/92	152.
240044620650	FERNANDEZ SAN MARTIN S L	B24007460	LEON	23-11-2001	93,16		RDL 339/90	061.1
240044849963	J GARCIA	09756519	LEON	24-03-2002	90,00		RD 13/92	117.1
240403184962	J FLECHA	09778174	LEON	24-03-2002	180,00		RD 13/92	050.
240044891785	D LIRIANO	X0936805S	PONFERRADA	25-03-2002	90,00		RD 13/92	117.1
240403186788	M MONTEAGUDO	71506367	PONFERRADA	25-03-2002	180,00		RD 13/92	050.
240403186818	M BERLANGA	51363010	MADRID	26-03-2002	180,00		RD 13/92	050.
240044877089	A VELEZ	13705722	MALIANO	24-03-2002	90,00		RD 13/92	117.1
240403183556	A MAYA	00992697	CAMAS	04-03-2002	250,00		RD 13/92	050.
240044669420	M MERCADO	28442439	SEVILLA	26-01-2002	100,00		RDL 339/90	062.1
240402827099	C OGAYAR	29481256	SEVILLA	25-01-2002	120,00		RD 13/92	048.
240044624825	I SANCHEZ	71614509	BENAVENTE	10-12-2001	60,10		RD 13/92	018.7

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 14 de junio de 2002.—El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240044932854	H EL ATTAQUI EP OUANIT	X2042428M	CISTIerna	18-04-2002	0,00		L. 30/1995	002.1
240044950807	A GONZALEZ	09790407	LEON	20-04-2002	450,00	3	RD 13/92	020.1
240044826598	J LOPEZ	11066672	LEON	18-04-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
240044859026	I CELORIO	71427062	LEON	17-04-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
240044929200	E GONZALEZ	71549526	SAN ESTEBAN DE NOG	21-04-2002	450,00	3	RD 13/92	020.1

4970

83,20 euros

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 36 del Reglamento General de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por Real Decreto 2.816/82, de 27 de agosto, y con lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León, de Actividades Clasificadas, se hace público, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia de actividad para las siguientes actividades:

—A Alfloma, S.L., Construcciones y Promociones, representada por don Juan Luis Álvarez Casais, para hostel restaurante en calle La Paloma, 11. Expte. número 3564/01 V.O. de Establecimientos.

—A don Santos Serrano Casado, para pensión en calle Las Escuelas, 1, 1º y 2º. Expte. nº 252/02 de Establecimientos.

León, 4 de junio de 2002.—El Alcalde, Julio César Rodrigo de Santiago.

4750 13,60 euros

* * *

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia de actividad para las siguientes actividades:

—A Prefabricados de Cemento, S.A., representada por don Russell Leigh, para fabricación de elementos de hormigón en carretera Zamora, km 6. Expte. nº 1062/02 V.O. de Establecimientos.

León, 4 de junio de 2002.—El Alcalde, Julio César Rodrigo de Santiago.

4751 10,40 euros

CHOZAS DE ABAJO

ADJUDICACIÓN DE LA OBRA "CONSULTORIO MÉDICO EN CEMBRANOS"

1.—Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Chozas de Abajo.

b) Dependencia: Secretaría-Intervención.

c) Número de expediente: 2/02.

2.—Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Consultorio Médico de Cembranos.

c) Lote:

d) Anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN número 109, de fecha 14 de mayo de 2002.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—Presupuesto base de licitación:

Importe total: 101.524,68 euros.

5.—Adjudicación:

a) Fecha: 30 de mayo de 2002.

b) Contratista: Construcciones Natal Juan, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 87.825,00 euros.

Chozas de Abajo, 3 de junio de 2002.—El Alcalde, Roberto López Luna.

4752 20,80 euros

Aprobado por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, reunida en sesión de fecha 3 de mayo de 2002, el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá la contratación, por el procedimiento de concurso, de la obra "Pavimentación de calles en Barrio Asturianos de Cembranos: Calle Las Pegas y calle E. Tierno Galván", se anuncia que el mismo permanecerá expuesto al público en estas dependencias municipales por término de ocho días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Simultáneamente se convoca licitación, con arreglo a las siguientes características, si bien ésta se aplazará en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el pliego de cláusulas o proyecto correspondiente:

1.—Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Chozas de Abajo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.

c) Número de expediente: 3/02.

2.—Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Pavimentación de las calles Las Pegas y E. Tierno Galván de conformidad con lo establecido en el proyecto técnico de la obra.

b) División por lotes y número:

c) Lugar de ejecución: Cembranos.

d) Plazo de duración: Será ofertado por los licitadores, nunca superior a dos meses.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—Presupuesto base de licitación.

Importe total: 123.177,43 euros.

5.—Garantías:

Provisional: 2.463,55 euros.

Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

6.—Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Chozas de Abajo.

b) Domicilio: Plaza de la Constitución, nº 6.

c) Localidad y código postal: Chozas de Abajo 24392.

d) Teléfono: 987 39 03 52.

e) Telefax: 987 39 09 05.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 26 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

7.—Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: Grupo G; Subgrupo 4; Categoría d).

b) Otros requisitos: Los establecidos en el pliego de cláusulas.

8.—Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Vigésimo sexto día natural siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

b) Documentación a presentar: La establecida en la cláusula 15ª del pliego de cláusulas.

c) Lugar de presentación: El indicado en el punto 6 anterior.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta:

e) Admisión de variantes: No, salvo lo dispuesto en la cláusula 1ª.2 del pliego de cláusulas.

9.—Apertura de las ofertas.

a) Entidad; b) Domicilio; c) Localidad: Los indicados en el punto 6º anterior.

d) Fecha: Dentro de los cinco días hábiles siguientes al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: 13.00 horas.

10.—Otras informaciones.

11.—Gastos de anuncios: A cargo del licitador.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don..... con DNI número..... natural de....., provincia de....., mayor de edad y con domicilio en....., teléfono....., actuando en nombre (propio o de la empresa que represente), manifiesta que, enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN de fecha....., conforme con todos los requisitos y condiciones que se exigen para adjudicar mediante concurso, procedimiento abierto, el contrato de obra del proyecto "....." y del pliego de cláusulas administrativas, que ha de regir dicho concurso y en la representación que ostenta, se compromete a asumir el cumplimiento del citado contrato por el precio alzado de..... euros.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Chozas de Abajo, 11 de junio de 2002.—El Alcalde, Roberto López Luna.

4868

65,60 euros

FABERO

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2002, aprobó el desglosado de la 1ª fase del proyecto de la obra "Instalaciones Deportivas en Fabero" (piscina climatizada cubierta), redactado por el Arquitecto don Miguel Mariñas Armesto y cuyo presupuesto total asciende a 240.405,00 euros.

Se anuncia que dicho proyecto se hallará expuesto al público en las oficinas municipales por espacio de veinte días hábiles a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que durante el mismo sean presentadas las alegaciones por parte de los interesados, haciendo constar que transcurrido dicho plazo sin que se hayan producido se considerará aprobado con carácter definitivo sin que sea necesario adoptar nuevo acuerdo que lo declare.

Fabero, 7 de junio de 2002.—El Alcalde, Demetrio Alfonso Canedo.

4756

12,80 euros

* * *

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2002, aprobó el proyecto de la obra "Instalaciones Deportivas en Fabero" (piscina climatizada cubierta), redactado por el Arquitecto don Miguel Mariñas Armesto y cuyo presupuesto total asciende a 1.279.537,00 euros.

Se anuncia que dicho proyecto se hallará expuesto al público en las oficinas municipales por espacio de veinte días hábiles a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que durante el mismo sean presentadas las alegaciones por parte de los interesados, haciendo constar que transcurrido dicho plazo sin que se hayan producido se considerará aprobado con carácter definitivo sin que sea necesario adoptar nuevo acuerdo que lo declare.

Fabero, 7 de junio de 2002.—El Alcalde, Demetrio Alfonso Canedo.

4760

12,80 euros

VILLADECANES – TORAL DE LOS VADOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León, de Actividades Clasificadas, se hace público, por término de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la siguiente actividad.

Casa de turismo rural, sita en la localidad de Valiña, en el término municipal de Villadecanes.

Nombre del solicitante: Doña Mariana Laurentiu.

Toral de los Vados, 6 de junio de 2002.—El Alcalde, Pedro Fernández Fernández.

4759

11,20 euros

TURCIA

Formulada y rendida la cuenta general de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2001, se expone al público en la Secretaría municipal, junto con sus justificantes e informe de la Comisión Especial de Cuentas, por plazo de quince días. Durante este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan presentarse, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Turcia, 4 de junio de 2002.—El Alcalde, Antonio Silva González.
4761 2,20 euros

* * *

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de mayo de 2002, adoptó acuerdo provisional de imposición y ordenación de contribuciones especiales a las personas especialmente beneficiadas por razón de las obras comprendidas en el proyecto "Pavimentación de calles en el municipio de Turcia" (Palazuelo de Órbigo y Gavilanes), del Plan Provincial de Obras y Servicios para 2002, en los términos siguientes:

Primero.—Imponer contribuciones especiales por razón de la obra "Pavimentación de calles en el municipio de Turcia" (Palazuelo de Órbigo y Gavilanes), cuyo establecimiento y exigencia se legitiman por el aumento de valor o el beneficio especial de los inmuebles del área beneficiada por las obras.

Segundo.—Ordenar el tributo concreto para la determinación de sus elementos necesarios en la siguiente forma:

a) El coste de ejecución previsto de la obra más el importe a que ascienden los honorarios de redacción del proyecto se cifra en 74.545,70 euros, con el siguiente desglose:

—Aceras Palazuelo de Órbigo: 8.369,63 euros.

—Calle Camino Grande Gavilanes: 22.137,50 euros.

—Resto calles Gavilanes: 44.038,57 euros.

b) El coste que el Ayuntamiento soporta por la ejecución de las obras, una vez descontada la cantidad aportada en concepto de subvención por otros organismos oficiales, es de 38.484,98 euros, con el siguiente desglose:

—Aceras Palazuelo de Órbigo: 4.320,91 euros.

—Calle Camino Grande Gavilanes: 11.428,71 euros.

—Resto calles Gavilanes: 22.735,36 euros.

c) La base imponible a repartir entre las personas especialmente beneficiadas por las obras se cifra en 19.242,49 euros, equivalentes al 50% del coste soportado por el Ayuntamiento, con el siguiente desglose:

—Aceras Palazuelo de Órbigo: 2.160,455 euros.

—Calle Camino Grande Gavilanes: 5.714,355 euros.

—Resto calles Gavilanes: 11.367,68 euros.

Esta cantidad tiene el carácter de mera previsión. En consecuencia, finalizadas las obras, si el coste real fuera mayor o menor que el previsto, se tomará aquél a efectos del cálculo de las cuotas, señalando los sujetos pasivos y girando las liquidaciones que procedan, que serán notificadas para su ingreso en la forma, plazos y condiciones establecidos en la Ley General Tributaria.

d) Se aplica como módulo de reparto los metros lineales de fachada de los inmuebles especialmente beneficiados por las obras.

e) Se aprueba la relación de sujetos pasivos y de cuotas individuales resultantes de dividir la cantidad a repartir entre los beneficiarios entre el número de unidades de módulo y aplicar el valor unitario del módulo por metro lineal de fachada conforme a lo siguiente:

—Aceras Palazuelo de Órbigo:

Importe a repartir en contribuciones especiales: 2.160,455 euros.

Número total de metros fachada: 141,00 ml.

Valor del módulo por ml fachada: 15,3224 euros ml.

—Cl Camino Grande Gavilanes:

Importe a repartir en contribuciones especiales: 5.714,355 euros.

Número total de metros fachada: 653,65 ml.

Valor del módulo por ml fachada: 8,7422 euros ml.

–Resto calles Gavilanes:

Importe a repartir en contribuciones especiales: 11.367,68 euros.

Número total de metros fachada: 795,31 ml.

Valor del módulo por ml fachada: 14,2934 ml.

e) En lo no previsto en este acuerdo rige la Ordenanza General de Contribuciones Especiales vigente, a la que nos remitimos expresamente.

Tercero.—Someter el presente acuerdo, junto con el expediente tramitado, a información pública, por plazo de treinta días hábiles, mediante anuncios que se publicarán en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante cuyo plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas; asimismo durante este periodo expositivo, los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en asociación administrativa de contribuyentes, en la forma establecida en el artículo 37 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cuarto.—Si no se producen reclamaciones el acuerdo se considerará definitivamente aprobado, notificándose individualmente a cada sujeto pasivo las cuotas que correspondan, si fuese conocido, y, en su defecto, mediante edictos, pudiendo formular recurso de reposición ante el Ayuntamiento, que podrá versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje del coste que deban satisfacer o las cuotas asignadas.

Dicho acuerdo provisional de imposición y ordenación de contribuciones especiales, junto con el expediente tramitado, se somete a información pública, en la oficina municipal, por plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que el presente anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de su examen y posibles reclamaciones de las personas interesadas.

Igualmente, durante dicho periodo expositivo, los propietarios o titulares afectados por la realización de las obras podrán constituirse en asociación administrativa de contribuyentes.

En el caso de no presentarse reclamaciones, esta aprobación provisional se elevará a definitiva sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Todo ello de conformidad con lo señalado en los artículos 17 y 36 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Turcia, 4 de junio de 2002.—El Alcalde, Antonio Silva González.

4764

18,40 euros

VILLAMEJIL

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2002, aprobó el proyecto técnico de “Construcción de área recreativa en El Pisón de Sueros de Cepeda”, por importe de 105.418,28 euros.

Dicha obra figura incluida en el Fondo de Cooperación Local para 2002, con un presupuesto de 72.121,46 euros.

Durante el plazo de quince días hábiles desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, el proyecto permanecerá expuesto al público en las oficinas municipales, para su examen y presentación de reclamaciones.

Villamejil, 5 de junio de 2002.—El Alcalde, Gonzalo García Álvarez.

4769

2,80 euros

TRUCHAS

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria del día 26 de febrero de 2002, el proyecto técnico que a continuación se indica, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal junto con los acuerdos, expedientes y demás documentos, por espacio de quince días, a fin de que puedan ser examinados y formular reclamaciones.

—Proyecto de “Pavimentación de calles en el municipio de Truchas”, cuyo presupuesto de contrata asciende a 78.131,57 euros, confeccionado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Javier García Anguera.

Truchas, 7 de junio de 2002.—El Alcalde, Juan José Lorenzo Pozos.

* * *

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria del día 15 de enero de 2002, el proyecto técnico que a continuación se indica, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal junto con los acuerdos, expedientes y demás documentos, por espacio de quince días, a fin de que puedan ser examinados y formular reclamaciones.

—Proyecto de “Pavimentación de calles en el municipio de Truchas”, nº 27, cuyo presupuesto de contrata asciende a 80.134,95 euros, confeccionado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Javier García Anguera.

Truchas, 7 de junio de 2002.—El Alcalde, Juan José Lorenzo Pozos.

4770

5,40 euros

SANCEDO

Por la Gerencia Territorial del Catastro se han remitido a éste Ayuntamiento los padrones del Impuesto sobre bienes inmuebles del ejercicio 2002, correspondiente a los bienes de naturaleza rústica y urbana.

En cumplimiento de lo indicado en el art. 177.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentran a disposición del público en las dependencias municipales.

Al propio tiempo, se hace saber que la inclusión, exclusión o alteración de los datos contenidos en los catastros, resultantes de las revisiones catastrales, fijación, revisión y modificación de valores catastrales, actuaciones de inspección o formalización de altas y comunicaciones, se consideran actos administrativos y conllevan la modificación del Padrón del Impuesto, por lo que, a la vista del contenido de los indicados padrones, los interesados podrán formular los siguientes recursos:

—Potestativo, recurso de reposición ante la Gerencia Territorial del Catastro, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

—Directamente recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla y León (delegación de León) en el mismo plazo.

Los anteriores recursos no podrán interponerse de modo simultáneo y no suspenderán los actos liquidados subsiguientes, salvo que así lo acuerde expresamente el órgano administrativo o Tribunal Económico-Administrativo competente.

Sancedo, 7 de junio de 2002.—El Alcalde (ilegible).

4771

6,00 euros

SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

La Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2002, ha aprobado las siguientes “Bases que regulan la convocatoria de Ayudas al Estudio (curso 2002/03)”.

BASES QUE REGULAN LA CONVOCATORIA DE AYUDAS AL ESTUDIO 2002/03

1.- Objeto de la convocatoria.-

Es objeto de las presentes Bases definir el cómputo de condiciones y el procedimiento a seguir para la solicitud, tramitación, concesión, justificación y cobro de las Ayudas al Estudio, para personas o familias con carencia de recursos económicos.

2.- Régimen jurídico.-

Esta convocatoria se regirá, además de por las presentes Bases, por el Real Decreto 2.225/93 de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento para Concesión de Ayudas Públicas, además de por la legislación que resulte aplicable. Se tendrán en cuenta también las Bases de Ejecución del Presupuesto General para 2001 de esta Corporación.

3.- Aplicación presupuestaria y cuantía de la subvención.-

La cuantía total de las Ayudas al Estudio no podrán superar 10.517,71 euros, cuantía consignada en la partida presupuestaria 422.01.481.00 del ejercicio 2002.

La cantidad asignada a cada beneficiario por cada nivel será para este ejercicio:

EDUCACIÓN INFANTIL	48 euros
EDUCACIÓN PRIMARIA	96 euros
PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	120 euros
SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	132 euros
BACHILLERATOS	132 euros
ESTUDIOS UNIVERSITARIOS (Asignatura)	48 euros

4.- Solicitantes.-

Podrán concurrir a esta convocatoria todas aquellas personas, en nombre propio o en representación de otros para quienes estén legalmente legitimados, empadronados y residentes en el municipio de San Andrés del Rabanedo, que estén cursando estudios.

Los extranjeros que residan en el municipio de San Andrés del Rabanedo podrán beneficiarse de las ayudas, de acuerdo con lo dispuesto en los tratados, convenios internacionales y demás normativas vigentes sobre la materia.

5.- Conceptos subvencionables.-

Estas Ayudas podrán destinarse para la adquisición de libros y otros materiales didácticos obligatorios para cualquier nivel de estudios.

- Educación infantil.
- Educación primaria y secundaria.
- Bachillerato.
- Universidad.
- Etc.

6.- Plazo de presentación.-

El plazo de presentación de solicitudes comienza a partir del día siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA del texto íntegro de las Bases y finalizará el 31 de julio de 2002.

7.- Solicitudes.-

Las solicitudes se dirigirán al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, conforme al modelo establecido en el Anexo I, y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común (LPAC), modificado por la Ley 4/99.

8.- Documentación a presentar.-

A la solicitud deberá acompañar con carácter general la siguiente documentación:

* Justificante de la situación económica de todos los miembros de la unidad familiar, mediante:

- Fotocopia de la declaración de la renta o, en su caso, fotocopia de nómina.

- Justificante de pensión.

- Certificado del INEM, en las situaciones de paro.

* Declaración jurada de no tener ingresos de cualquier otra índole que los ya justificados.

* Declaración jurada de no percibir ayuda al estudio de otro organismo o empresa.

* En caso de vivienda de renta, fotocopia del recibo.

* Fotocopia del D.N.I. de todos los miembros de la unidad familiar que lo posean.

* Fotocopia del Libro de Familia.

* Acreditación, mediante el preceptivo certificado, de que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda local.

Los Servicios Sociales de este Ayuntamiento podrán recabar de los solicitantes cualquier otra documentación que se considere necesaria para la resolución del expediente.

9.- Criterios de valoración.-

a) Computados los ingresos económicos brutos anuales de todos los miembros de la unidad familiar, se le descontarán los gastos de vivienda, bien sean por alquiler, bien por hipoteca, y todos los gastos derivados de situaciones especiales (ejemplo: enfermedad que esté provocando gastos de viaje, adquisición de prótesis ortopédicas, etc.).

A la cuantía resultante se le restan 1.803 euros, valor asignado al factor gastos generales y el resultado final se divide entre el número de miembros de la familia, dando un cociente que será el utilizado como indicador económico.

Fórmula a utilizar:

$$IE = \frac{IB - GV - GE - 1.803 \text{ euros}}{N^{\circ} MF}$$

IE = Indicador económico.

IB = Ingresos brutos.

GV = Gastos vivienda.

MF = Miembros de la familia.

GE = Gastos especiales.

b) Se tendrán en cuenta los ingresos brutos anuales de todos los miembros de la unidad familiar de convivencia, excepto en situaciones de familias monoparentales conviviendo con familiares, que sólo se valorarán los recursos de la familia monoparental.

c) Se iniciará la concesión por los indicadores económicos más bajos, hasta aquellos cuyo indicador no exceda de 2.104 euros.

d) Se concederá una por familia. En caso de familias numerosas y con recursos económicos muy bajos, se podrá conceder a un miembro más.

10.- Subsanación de solicitudes.-

De acuerdo con lo previsto en el art. 71 de la LPAC, modificado por la Ley 4/99, los técnicos competentes de Servicios Sociales comprobarán las solicitudes, los datos y documentación presentada, requiriendo a los interesados en su caso, para que en el plazo de 10 días subsanen los defectos o acompañen los documentos preceptivos, con la indicación de que si así no lo hicieran, se entenderá desistida su petición, previa resolución dictada a tal efecto.

11.- Resolución.-

La notificación de la resolución de la presente convocatoria se realizará por los Servicios Sociales del Ayuntamiento, previa resolución de la Comisión de Gobierno que recabará al efecto los informes internos y externos que considere oportunos, en el plazo máximo de dos meses, correspondiendo en todo caso la valoración de las solicitudes y el dictamen técnico sobre la concesión o denegación razonada a los trabajadores sociales.

No habiendo recaído resolución expresa en dos meses, las solicitudes se entenderán desestimadas.

12.- Obligaciones de los beneficiarios.-

* Someterse a las comprobaciones que en cualquier momento y en relación con la subvención inste el Ayuntamiento.

* Realizar la actividad o adoptar el compromiso que fundamenta la concesión de la subvención, destinando la ayuda a la finalidad para la que se concede.

13.- Pago y justificación.-

Recibida la comunicación de la concesión de la Ayuda al Estudio, para proceder al pago de la misma, el beneficiario o su representante legal presentará en el Registro General del Ayuntamiento, mediante escrito de remisión, donde conste el concepto, cuantía y fecha de concesión, la documentación justificativa siguiente:

1. Certificado expedido por el Centro Escolar del curso en el que está matriculado el alumno para 2002/03.

2. Factura/s original/es de los libros.

3. Fotocopia D.N.I. del representante del beneficiario.

4. Aportarán además, debidamente cumplimentada, la ficha de datos bancarios, ANEXO II, y una fotocopia de la primera hoja de la libreta bancaria donde aparece el nombre del titular y el nº de cuenta.

En el caso de que el valor de las facturas aportadas no alcance o supere la cuantía concedida, se abonará la cantidad que se justifique.

14.- *Disposición final.*-

En lo no previsto en las presentes Bases, se estará a lo dispuesto en la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales; Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 17 de junio de 1995; Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril; Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; el Real Decreto 2.225/1993, de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento para la Concesión de Subvenciones Públicas, y el Decreto 61/1997 de 20 de marzo, por el que se regula la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social por los beneficiarios en materia de subvenciones.

El ALCALDE, Miguel Martínez Fernández

4844

136,00 euros

CEBRONES DEL RÍO

Por la Gerencia Territorial del Catastro, se han remitido a este Ayuntamiento los Padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y Urbana para el ejercicio 2002

En cumplimiento de lo indicado en el artículo 77.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se hace saber que se encuentran en la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados.

Al propio tiempo se hace saber que la inclusión, exclusión o alguna alteración de los datos contenidos en los catastros, resultantes de revisiones catastrales, fijación, revisión o modificación de valores catastrales, actuaciones de la inspección o formalización de altas y comunicaciones, se consideran actos administrativos y conllevan la modificación del Padrón del Impuesto, por lo que a la vista del contenido de los meritados padrones, los interesados podrán formular los siguientes recursos:

Potestativamente recurso de reposición ante la Gerencia Territorial del Catastro, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el inmediato siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Directamente recurso económico administrativo ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León (Delegación de León), en el mismo plazo.

Los anteriores medios de impugnación no podrán interponerse de forma simultánea y no suspenderán los actos liquidatorios subsiguientes, salvo que así lo acuerde expresamente el órgano administrativo o el tribunal administrativo competente.

Cebrones del Río, 5 de junio de 2002.-El Alcalde, Pedro Gallego Prieto.

4852

6,00 euros

SAN JUSTO DE LA VEGA

Aprobada provisionalmente en sesión de Pleno de 6 de junio de 2002, la revisión de las normas urbanísticas de este Ayuntamiento de San Justo de la Vega, se ha alterado de manera sustancial el texto aprobado inicialmente en la sesión de Pleno de 14 de agosto de 2001, por lo cual se procede, de acuerdo con el artículo 52.5 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, a abrir un nuevo trámite de información pública, de un mes de duración, a con-

tar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de Castilla y León*.

El expediente se expone al público en la Secretaría Municipal, de lunes a viernes, de 9,30 a 15 horas, en el plazo indicado, haciéndose constar que en el mismo plazo y horario podrán presentarse las alegaciones, sugerencias, informes y documentos que estimen oportunos en relación al citado expediente.

San Justo de la Vega, 7 de junio de 2002.-El Alcalde, Avelino Vázquez Alonso.

* * *

Informada por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento en sesión de fecha 6 de junio de 2002, de acuerdo con el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, la cuenta general del ejercicio 2001, junto con el informe antedicho, se somete a información pública por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados pueden presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen procedentes.

El expediente se expone al público en la Secretaría Municipal, de lunes a viernes, de 9,30 a 15 horas, en el plazo indicado.

San Justo de la Vega, 7 de junio de 2002.-El Alcalde, Avelino Vázquez Alonso.

4853

6,20 euros

BEMBIBRE

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 de junio de 2002, aprobó el expediente de contratación y el pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que regirán la adjudicación de las obras contenidas en el proyecto de PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN VIÑALES, redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas don José Antonio Abella Blanco.

Dichó pliego queda de manifiesto al público durante el plazo de 10 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

Simultáneamente, se anuncia la licitación, que se aplazará en el caso de que se presenten alegaciones o reclamaciones contra el pliego aprobado, con arreglo a las siguientes CONDICIONES:

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Bembibre.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.

c) Número de expediente: 2002/07/OBR.

2) Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Obras contenidas en el proyecto de "Pavimentación de calles en Viñales".

b) Lugar de ejecución: Viñales, término municipal de Bembibre.

c) Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.

3) Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4) Presupuesto base de licitación:

Importe total: 141.237,84 euros.

5) Garantías: Provisional: 2.824,76 euros (2% presupuesto licitación).

Definitiva: 4% presupuesto de adjudicación.

6) Obtención de documentación e información:

Información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Bembibre (Departamento de Contratación-1ª planta).

b) Domicilio: Plaza Mayor, 1.

c) Localidad y Código Postal: 24300 Bembibre (León).

d) Teléfono: 987 51 00 01 / 987 51 02 13 / 987 51 04 48.

e) Fax: 987 51 19 17.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de ofertas.

Obtención de documentos:

a) Entidad: CIBER ESPAÑA TIENDA.

b) Domicilio: C/ Río Boeza nº 3.

c) Localidad y Código Postal: 24300 Bembibre (León).

d) Teléfono: 987 51 07 30 / 987 51 45 99.

e) Fax: 987 51 07 30.

7) Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, subgrupo 4, categoría c.

8) Presentación de ofertas o solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

b) Documentación a presentar: La señalada en la condición 6ª del pliego de cláusulas.

c) Lugar de presentación:

- Entidad: Ayuntamiento de Bembibre: En el Registro General o en la forma determinada en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debiendo el licitador, en este último caso, comunicar obligatoriamente al Ayuntamiento la remisión de la oferta en el mismo día de su presentación mediante telegrama o burofax.

- Domicilio: Plaza Mayor, 1, 24300 Bembibre (León)

9) Apertura de las ofertas:

- Entidad y domicilio: Los señalados anteriormente.

- Fecha: Tercer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo antes señalado para la presentación de proposiciones, excepto si fuera sábado, en cuyo caso será el primer día hábil siguiente.

- Hora: 14 horas.

10) Otras informaciones: Los criterios contemplados en el pliego que han de servir de base a la adjudicación serán los siguientes:

- Mejoras ofertadas: 50 puntos.

- Reducción plazo ejecución: 15 puntos.

- Relación de medios: 15 puntos.

- Reducción del precio: 15 puntos.

- Ampliación plazo garantía: 5 puntos.

11) Gastos: El rematante está obligado a satisfacer todos los gastos e impuestos que se deriven de la licitación, según queda recogido en el pliego aprobado.

Bembibre, 14 de junio de 2002.-El Alcalde, Jaime González Arias.

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 de junio de 2002, aprobó el expediente de contratación y el pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que regirán la adjudicación de las obras contenidas en el proyecto y anexo de accesibilidad de las obras de RENOVACIÓN DE SERVICIOS Y REPOSICIÓN DE ACERAS EN LA CALLE SUSANA GONZÁLEZ DE BEMBIBRE, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Julio Nicolás Tahoces.

Dicho pliego queda de manifiesto al público durante el plazo de 10 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

Simultáneamente, se anuncia la licitación, que se aplazará en el caso de que se presenten alegaciones o reclamaciones contra el pliego aprobado, con arreglo a las siguientes CONDICIONES:

1.- Entidad adjudicadora.

d) Organismo: Ayuntamiento de Bembibre.

e) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.

f) Número de expediente: 2002/09/0BR.

2) Objeto del contrato:

d) Descripción del objeto: Obras contenidas en el Proyecto y Anexo de accesibilidad de "Renovación de servicios y reposición de aceras en la calle Susana González de Bembibre".

e) Lugar de ejecución: Bembibre.

f) Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

3) Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

g) Tramitación: Urgente.

h) Procedimiento: Abierto.

i) Forma: Subasta.

4) Presupuesto base de licitación:

Importe total: 392.364,08 euros.

5) Garantías: Provisional: 7.847,28 euros (2% presupuesto licitación).

Definitiva: 4% presupuesto de adjudicación.

6) Obtención de documentación e información:

Información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Bembibre (Departamento de Contratación-1ª planta).

b) Domicilio: Plaza Mayor, 1.

c) Localidad y Código Postal: 24300 Bembibre (León).

j) Teléfono: 987 51 00 01 / 987 51 02 13 / 987 51 04 48.

k) Fax: 987 51 19 17.

l) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de ofertas.

Obtención de documentos:

f) Entidad: CIBER ESPAÑA TIENDA.

g) Domicilio: C/ Río Boeza nº 3.

h) Localidad y Código Postal: 24300 Bembibre (León).

i) Teléfono: 987 51 07 30 / 987 51 45 99.

j) Fax: 987 51 07 30.

7) Requisitos específicos del contratista.

b) Clasificación: Grupo C, subgrupo 6, categoría d.

8) Presentación de ofertas o solicitudes de participación:

d) Fecha límite de presentación: 13 días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

e) Documentación a presentar: La señalada en la condición 5ª del pliego de cláusulas.

f) Lugar de presentación:

- Entidad: Ayuntamiento de Bembibre: En el Registro General o en la forma determinada en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debiendo el licitador, en este último caso, comunicar obligatoriamente al Ayuntamiento la remisión de la oferta en el mismo día de su presentación mediante telegrama o burofax.

- Domicilio: Plaza Mayor, 1, 24300 Bembibre (León)

9) Apertura de las ofertas:

- Entidad y domicilio: Los señalados anteriormente.

- Fecha: Tercer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo antes señalado para la presentación de proposiciones, excepto si fuera sábado, en cuyo caso será el primer día hábil siguiente.

- Hora: 14 horas.

10) Otras informaciones:

11) Gastos: El rematante está obligado a satisfacer todos los gastos e impuestos que se deriven de la licitación, según queda recogido en el pliego aprobado.

Bembibre, 14 de junio de 2002.-El Alcalde, Jaime González Arias.

4943

136,00 euros

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2002, aprobó inicialmente el Presupuesto General para 2002 y el Plan General de Inversiones para 2002, que el mismo contiene. En la

misma sesión fueron aprobadas las modificaciones de la relación de puestos de trabajo y la plantilla de personal para 2002.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, y en relación con los artículos 126 y 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, dichos acuerdos y documentos se someten a información pública, a cuyo efecto quedan de manifiesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de 15 días siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA para examen y presentación de reclamaciones por los interesados, transcurridos los cuales sin haberse presentado, se entenderán definitivamente aprobados.

Bembibre, 13 de junio de 2002.-El Alcalde, Jaime González Arias.

4948

7,60 euros

CONGOSTO

RESOLUCIÓN DEL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CONGOSTO (LEÓN) POR LA QUE SE CONVOCA AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS COMPRENDIDOS EN EL EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE LAS OBRAS DE "BOMBEO E IMPULSIÓN DE AGUA AL DEPÓSITO DE ALMÁZCARA".

Por acuerdo de 6 de junio de 2002, publicado en el *Boletín Oficial de Castilla y León* nº112 de 12 de junio de 2002, la Junta de Castilla y León declaró la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa para la ejecución del proyecto: "Bombeo e impulsión de agua al depósito de Almazcara", León.

De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos que figuran en la relación del ANEXO para que comparezcan en el Ayuntamiento de Congosto (Casa Consistorial), el día 17 de julio de 2002, entre las 10,00 y las 13,00 horas, como punto de reunión, para llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación, sin perjuicio de trasladarse a las fincas afectadas.

A dicho acto deberán comparecer los interesados, así como los titulares de cualquier clase de derecho o de interés económico sobre los bienes afectados, debiendo acudir personalmente o mediante representante autorizado, aportando los siguientes documentos:

- Documento nacional de identidad; si se actúa en nombre y representación de otra persona: poder notarial.

- Documento acreditativo de su titularidad (escritura pública o certificación del Registro de la Propiedad) y, en defecto de ambas, certificación catastral.

- En el caso de herederos: deberán aportar la documentación que les acredite su condición de herederos (testamento o declaración de herederos) y carta de pago del impuesto de sucesiones y donaciones.

- Recibo correspondiente a la última anualidad del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

- Contrato de arrendamiento y otros de los que resulte cualquier derecho real o personal sobre los bienes a expropiar.

Podrán ir acompañados de peritos y notario, siendo a su costa los honorarios que se devenguen.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados y los titulares de derechos reales e intereses económicos directos sobre los bienes objeto de expropiación, así como los arrendatarios de los mismos, podrán formular alegaciones al solo efecto de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, hasta el momento del levantamiento de las actas previas, ante el Ayuntamiento de Congosto.

La presente resolución se notificará a los interesados mediante cédula de notificación individual.

Esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación individual de la presente resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

ANEXO

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS COMPRENDIDOS EN EL EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN QUE SE CITAN, PARA EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN, PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE LAS OBRAS DE "BOMBEO E IMPULSIÓN DE AGUA AL DEPÓSITO DE ALMÁZCARA".-

DATOS:

- Nº ORDEN Y/O EXPEDIENTE: 1.
 - Nº parcela: 171; polígono: 31.
 - Titular: Francisco Orallo -D. N. I.: 9.924.982-E.
 - Superficie parcela: 1.898 m².
 - Longitud zanja: 11 m.l.
 - Ocupación permanente: 38,5 m².
 - Ocupación temporal: 22 m².
 - Precio ocupación permanente: 0,54 euros/m².
 - Valoración ocupación permanente: 20,79 euros.
 - Precio ocupación temporal: 0,01 euros / m².
 - Valoración ocupación temporal: 0,22 euros.
 - Valoración total: 21,01 euros.

DATOS:

- Nº ORDEN Y/O EXPEDIENTE: 2.
 - Nº parcela: 172; polígono: 31.
 - Titular: Luis Álvarez Fernández -D.N.I.: 9.950.893-N.
 - Superficie parcela: 2.243 m².
 - Longitud zanja: 24 m.l.
 - Ocupación permanente: 84 m².
 - Ocupación temporal: 48 m².
 - Precio ocupación permanente: 0,54 euros/m².
 - Valoración ocupación permanente: 45,36 euros.
 - Precio ocupación temporal: 0,01 euros/m².
 - Valoración ocupación temporal: 0,48 euros.
 - Valoración total: 45,84 euros.

DATOS:

- Nº ORDEN Y/O EXPEDIENTE: 3.
 - Nº parcela: 173; polígono: 31.
 - Titular: Juan Ignacio Fernández Rodríguez -D.N.I.: 9.976.643-W.
 - Superficie parcela: 2.567 m².
 - Longitud zanja: 23 m.l.
 - Ocupación permanente: 80,5 m².
 - Ocupación temporal: 46 m².
 - Precio ocupación permanente: 0,54 euros / m².
 - Valoración ocupación permanente: 43,47 euros.
 - Precio ocupación temporal: 0,01 euros / m².
 - Valoración ocupación temporal: 0,46 euros.
 - Valoración total: 43,93 euros.

DATOS:

- Nº ORDEN Y/O EXPEDIENTE: 4.
 - Nº parcela: 174; polígono: 31.
 - Titular: Patricio Vidal Fernández -D.N.I.: 9.976.145-X.
 - Superficie parcela: 1.487 m².
 - Longitud zanja: 11 m.l.
 - Ocupación permanente: 38,5 m².
 - Ocupación temporal: 22 m².
 - Precio ocupación permanente: 0,54 euros / m².
 - Valoración ocupación permanente: 20,79 euros.
 - Precio ocupación temporal: 0,01 euros / m².
 - Valoración ocupación temporal: 0,22 euros.
 - Valoración total: 21,01 euros.

DATOS:

- Nº ORDEN Y/O EXPEDIENTE: 5.
 - Nº parcela: 175; polígono: 31.
 - Titular: José Prieto Mesuro -D.N.I.: 10.026.917-K y Adelina Triano Figueredo -D.N.I.: 3.071.821-X.
 - Superficie parcela: 2.070 m².
 - Longitud zanja: 15 m.l.
 - Ocupación permanente: 52,5 m².
 - Ocupación temporal: 30 m².
 - Precio ocupación permanente: 0,54 euros / m².

- Valoración ocupación permanente: 28,35 euros.
- Precio ocupación temporal: 0,01 euros / m².
- Valoración ocupación temporal: 0,30 euros.
- Valoración total: 28,65 euros.

DATOS:

Nº ORDEN Y/O EXPEDIENTE: 6.

- Nº parcela: 176; polígono: 31.

- Titular: José Prieto Mesuro -D.N.I.: 10.026.917-K y Adelina Triano Figueredo -D.N.I.: 3.071.821-X.

- Superficie parcela: 3.485 m².

- Longitud zanja: 55 m.l.

- Ocupación permanente: 192,5 m².

- Ocupación temporal: 110 m².

- Precio ocupación permanente: 0,54 euros / m².

- Valoración ocupación permanente: 103,95 euros.

- Precio ocupación temporal: 0,01 euros / m².

- Valoración ocupación temporal: 1,10 euros.

- Valoración total: 105,05 euros.

DATOS:

Nº ORDEN Y/O EXPEDIENTE: 7.

- Nº parcela: 181; polígono: 31.

- Titular: José Prieto Mesuro -D.N.I.: 10.026.917-K y Adelina Triano Figueredo -D.N.I.: 3.071.821-X.

- Superficie parcela: 863 m².

- Longitud zanja: 10 m.l.

- Ocupación permanente: 35 m².

- Ocupación temporal: 20 m².

- Precio ocupación permanente: 0,54 euros / m².

- Valoración ocupación permanente: 18,90 euros.

- Precio ocupación temporal: 0,01 euros / m².

- Valoración ocupación temporal: 0,20 euros.

- Valoración total: 19,10 euros.

DATOS:

Nº ORDEN Y/O EXPEDIENTE: 8.

- Nº parcela: 180; polígono: 31.

- Titular: Antonio Panizo García -D.N.I.: 9.920.543-E.

- Superficie parcela: 897 m².

- Longitud zanja: 13 m.l.

- Ocupación permanente: 45,5 m².

- Ocupación temporal: 26 m².

- Precio ocupación permanente: 0,54 euros / m².

- Valoración ocupación permanente: 24,57 euros.

- Precio ocupación temporal: 0,01 euros / m².

- Valoración ocupación temporal: 0,26 euros.

- Valoración total: 24,83 euros.

DATOS:

Nº ORDEN Y/O EXPEDIENTE: 9.

- Nº parcela: 185; polígono: 31.

- Titular: José Prieto Mesuro -D.N.I.: 10.026.917-K y Adelina Triano Figueredo -D.N.I.: 3.071.821-X.

- Superficie parcela: 1.242 m².

- Longitud zanja: 23 m.l.

- Ocupación permanente: 80,5 m².

- Ocupación temporal: 46 m².

- Precio ocupación permanente: 0,54 euros / m².

- Valoración ocupación permanente: 43,47 euros.

- Precio ocupación temporal: 0,01 euros / m².

- Valoración ocupación temporal: 0,46 euros.

- Valoración total: 43,93 euros.

DATOS:

Nº ORDEN Y/O EXPEDIENTE: 10.

- Nº parcela: 186; polígono: 31.

- Titular: Luisa Cuellas González -D.N.I.: 9.910.617-D.

- Superficie parcela: 1.139 m².

- Longitud zanja: 15 m.l.

- Ocupación permanente: 52,5 m².

- Ocupación temporal: 30 m².

- Precio ocupación permanente: 0,54 euros / m².
- Valoración ocupación permanente: 28,35 euros.
- Precio ocupación temporal: 0,01 euros / m².
- Valoración ocupación temporal: 0,30 euros.
- Valoración total: 28,65 euros.

DATOS:

Nº ORDEN Y/O EXPEDIENTE: 11.

- Nº parcela: 188; polígono: 31.

- Titular: Pedro Fernández Fernández -D.N.I.: 9.931.325-V.

- Superficie parcela: 620 m².

- Longitud zanja: 10 m.l.

- Ocupación permanente: 35 m².

- Ocupación temporal: 20 m².

- Precio ocupación permanente: 0,54 euros / m².

- Valoración ocupación permanente: 18,90 euros.

- Precio ocupación temporal: 0,01 euros / m².

- Valoración ocupación temporal: 0,20 euros.

- Valoración total: 19,10 euros.

DATOS:

Nº ORDEN Y/O EXPEDIENTE: 12.

- Nº parcela: 189; polígono: 31.

- Titular: José Rodríguez López.

- Superficie parcela: 518 m².

- Longitud zanja: 8 m.l.

- Ocupación permanente: 28 m².

- Ocupación temporal: 16 m².

- Precio ocupación permanente: 0,54 euros / m².

- Valoración ocupación permanente: 15,12 euros.

- Precio ocupación temporal: 0,01 euros / m².

- Valoración ocupación temporal: 0,16 euros.

- Valoración total: 15,28 euros.

DATOS:

Nº ORDEN Y/O EXPEDIENTE: 13.

- Nº parcela: 190; polígono: 31.

- Titular: José Prieto Mesuro -D.N.I.: 10.026.917-K y Adelina Triano Figueredo -D.N.I.: 3.071.821-X.

- Superficie parcela: 794 m².

- Longitud zanja: 9 m.l.

- Ocupación permanente: 31,5 m².

- Ocupación temporal: 18 m².

- Precio ocupación permanente: 0,54 euros / m².

- Valoración ocupación permanente: 17,01 euros.

- Precio ocupación temporal: 0,01 euros / m².

- Valoración ocupación temporal: 0,18 euros.

- Valoración total: 17,19 euros.

DATOS:

Nº ORDEN Y/O EXPEDIENTE: 14.

- Nº parcela: 191; polígono: 31.

- Titular: Josefa del Pino Rodríguez -D.N.I.: 71.492.301-K

- Superficie parcela: 483 m².

- Longitud zanja: 8 m.l.

- Ocupación permanente: 28 m².

- Ocupación temporal: 16 m².

- Precio ocupación permanente: 0,54 euros / m².

- Valoración ocupación permanente: 15,12 euros.

- Precio ocupación temporal: 0,01 euros / m².

- Valoración ocupación temporal: 0,16 euros.

- Valoración total: 15,28 euros.

DATOS:

Nº ORDEN Y/O EXPEDIENTE: 15.

- Nº parcela: 193; polígono: 31.

- Titular: Jacinto Zapico Panizo -D.N.I.: 9.920.786-N.

- Superficie parcela: 725 m².

- Longitud zanja: 6 m.l.

- Ocupación permanente: 21 m².

- Ocupación temporal: 12 m².

- Precio ocupación permanente: 0,54 euros / m².

- Valoración ocupación permanente: 11,34 euros.
- Precio ocupación temporal: 0,01 euros / m².
- Valoración ocupación temporal: 0,12 euros.
- Valoración total: 11,46 euros.

DATOS:

- Nº ORDEN Y/O EXPEDIENTE: 16.
- Nº parcela: 208; polígono: 31.
 - Titular: Antolín Fernández Fernández.
 - Superficie parcela: 311 m².
 - Longitud zanja: 30 m.l.
 - Ocupación permanente: 105 m².
 - Ocupación temporal: 60 m².
 - Precio ocupación permanente: 0,54 euros / m².
 - Valoración ocupación permanente: 56,70 euros.
 - Precio ocupación temporal: 0,01 euros / m².
 - Valoración ocupación temporal: 0,60 euros.
 - Valoración total: 57,30 euros.

DATOS:

- Nº ORDEN Y/O EXPEDIENTE: 17.
- Nº parcela: 207; polígono: 31.
 - Titular: María Fernández García, D.N.I.: 9.931.881, y 6 más.
 - Superficie parcela: 414 m².
 - Longitud zanja: 40 m.l.
 - Ocupación permanente: 140 m².
 - Ocupación temporal: 80 m².
 - Precio ocupación permanente: 0,54 euros / m².
 - Valoración ocupación permanente: 75,60 euros.
 - Precio ocupación temporal: 0,01 euros / m².
 - Valoración ocupación temporal: 0,80 euros.
 - Valoración total: 76,40 euros.

DATOS:

- Nº ORDEN Y/O EXPEDIENTE: 18.
- Nº parcela: 206; polígono: 31.
 - Titular: Leandro Francisco Álvarez Fernández -D.N.I.: 9.921.210.
 - Superficie parcela: 311 m².
 - Longitud zanja: 20 m.l.
 - Ocupación permanente: 70 m².
 - Ocupación temporal: 40 m².
 - Precio ocupación permanente: 0,54 euros / m².
 - Valoración ocupación permanente: 37,80 euros.
 - Precio ocupación temporal: 0,01 euros / m².
 - Valoración ocupación temporal: 0,40 euros.
 - Valoración total: 38,20 euros.

DATOS:

- Nº ORDEN Y/O EXPEDIENTE: 19.
- Nº parcela: 205; polígono: 31.
 - Titular: Antonio Panizo García - D.N.I.: 9.920.543-F.
 - Superficie parcela: 587 m².
 - Longitud zanja: 33 m.l.
 - Ocupación permanente: 115,5 m².
 - Ocupación temporal: 66 m².
 - Precio ocupación permanente: 0,54 euros / m².
 - Valoración ocupación permanente: 62,37 euros.
 - Precio ocupación temporal: 0,01 euros / m².
 - Valoración ocupación temporal: 0,66 euros.
 - Valoración total: 63,03 euros.

DATOS:

- Nº ORDEN Y/O EXPEDIENTE: 20.
- Nº parcela: 204; polígono: 31.
 - Titular: Matías Panizo Orallo.
 - Superficie parcela: 207 m².
 - Longitud zanja: 15 m.l.
 - Ocupación permanente: 52,5 m².
 - Ocupación temporal: 30 m².
 - Precio ocupación permanente: 0,54 euros / m².
 - Valoración ocupación permanente: 28,35 euros.
 - Precio ocupación temporal: 0,01 euros / m².

- Valoración ocupación temporal: 0,30 euros.
- Valoración total: 28,65 euros.

DATOS:

- Nº ORDEN Y/O EXPEDIENTE: 21.
- Nº parcela: 203; polígono: 31.
 - Titular: José Prieto Mesuro -D.N.I.: 10.026.917-K.
 - Superficie parcela: 242 m².
 - Longitud zanja: 16 m.l.
 - Ocupación permanente: 56 m².
 - Ocupación temporal: 32 m².
 - Precio ocupación permanente: 0,54 euros / m².
 - Valoración ocupación permanente: 30,24 euros.
 - Precio ocupación temporal: 0,01 euros / m².
 - Valoración ocupación temporal: 0,32 euros.
 - Valoración total: 30,56 euros.

DATOS:

Nº ORDEN Y/O EXPEDIENTE: 22.

I

- Nº parcela: 202; polígono: 31.
- Titular: José Prieto Mesuro -D.N.I.: 10.026.917-K y Adelina Triano Figueredo -D.N.I.: 3.071.821-X.
- Superficie parcela: 656 m².
- Longitud zanja: 56 m.l.
- Ocupación permanente: 196 m².
- Ocupación temporal: 112 m².
- Precio ocupación permanente: 0,54 euros / m².
- Valoración ocupación permanente: 105,84 euros.
- Precio ocupación temporal: 0,01 euros / m².
- Valoración ocupación temporal: 1,12 euros.
- Valoración total: 106,96 euros.

Congosto, 18 de junio de 2002.-EL ALCALDE, José A. Velasco Fernández.

4978

139,60 euros

Habiendo intentado, por el trámite usual, sin resultado alguno, la práctica de las notificaciones individuales a las personas que a continuación se relacionan, afectadas por el expediente de expropiación para la ejecución de la obra de "Bombeo e impulsión de agua al depósito de Almazcara", se efectúa dicha notificación por medio del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, en el que radican los bienes a expropiar.

Personas a notificar:

Nº Exp.	Titular	Motivo
12	José Rodríguez López	Desconocido
16	Antolín Fernández Fernández	Desconocido
20	Matías Panizo Orallo	Desconocido

NOTIFICACIÓN

Pongo en su conocimiento que la Junta de Castilla y León ha dictado el Acuerdo de fecha 6 de junio de 2002, declarando de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa a que da lugar la ejecución del proyecto de "Bombeo e impulsión de agua al depósito de Almazcara".

Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación, o cualquier otro que se estime más conveniente para la defensa de sus intereses. No obstante, con carácter previo y potestativo, este acuerdo podrá ser recurrido en reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación, sin que en este caso pueda interponerse el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición formulado.

Lo que le comunico a Vd. por orden de la Dirección General de Administración Territorial a los efectos procedentes.

El texto íntegro del acuerdo referenciado ha sido publicado en el *Boletín Oficial de Castilla y León* nº 112 de fecha 12 de junio de 2002, siendo la relación de fincas afectadas las que se recogen en el Anexo de dicho acuerdo con el siguiente contenido:

ANEXO

RELACION DE PARCELAS CON DETERMINACIÓN DE SU SUPERFICIE Y PROPIETARIOS QUE ES PRECISO OCUPAR PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "BOMBEO E IMPULSIÓN DE AGUA AL DEPÓSITO DE ALMÁZCARA", POR EL AYUNTAMIENTO DE CONGOSTO (LEÓN)

Nº DATOS:

Nº ORDEN Y/O EXPEDIENTE: 1.

- Nº parcela: 171; polígono: 31.
- Titular: Francisco Orallo -D. N. I.: 9.924.982-E.
- Superficie parcela: 1.898 m².
- Longitud zanja: 11 m.l.
- Ocupación permanente: 38,5 m².
- Ocupación temporal: 22 m².
- Precio ocupación permanente: 0,54 euros/m².
- Valoración ocupación permanente: 20,79 euros.
- Precio ocupación temporal: 0,01 euros / m².
- Valoración ocupación temporal: 0,22 euros.
- Valoración total: 21,01 euros.

DATOS:

Nº ORDEN Y/O EXPEDIENTE: 2.

- Nº parcela: 172; polígono: 31.
- Titular: Luis Álvarez Fernández -D.N.I.: 9.950.893-N.
- Superficie parcela: 2.243 m².
- Longitud zanja: 24 m.l.
- Ocupación permanente: 84 m².
- Ocupación temporal: 48 m².
- Precio ocupación permanente: 0,54 euros/m².
- Valoración ocupación permanente: 45,36 euros.
- Precio ocupación temporal: 0,01 euros/m².
- Valoración ocupación temporal: 0,48 euros.
- Valoración total: 45,84 euros.

DATOS:

Nº ORDEN Y/O EXPEDIENTE: 3.

- Nº parcela: 173; polígono: 31.
- Titular: Juan Ignacio Fernández Rodríguez -D.N.I.: 9.976.643-W.
- Superficie parcela: 2.567 m².
- Longitud zanja: 23 m.l.
- Ocupación permanente: 80,5 m².
- Ocupación temporal: 46 m².
- Precio ocupación permanente: 0,54 euros / m².
- Valoración ocupación permanente: 43,47 euros.
- Precio ocupación temporal: 0,01 euros / m².
- Valoración ocupación temporal: 0,46 euros.
- Valoración total: 43,93 euros.
- Valoración total: 43,93 euros.

DATOS:

Nº ORDEN Y/O EXPEDIENTE: 4.

- Nº parcela: 174; polígono: 31.
- Titular: Patricio Vidal Fernández -D.N.I.: 9.976.145-X.
- Superficie parcela: 1.487 m².
- Longitud zanja: 11 m.l.
- Ocupación permanente: 38,5 m².
- Ocupación temporal: 22 m².
- Precio ocupación permanente: 0,54 euros / m².
- Valoración ocupación permanente: 20,79 euros.
- Precio ocupación temporal: 0,01 euros / m².
- Valoración ocupación temporal: 0,22 euros.
- Valoración total: 21,01 euros.

DATOS:

Nº ORDEN Y/O EXPEDIENTE: 5.

- Nº parcela: 175; polígono: 31

- Titular: José Prieto Mesuro -D.N.I.: 10.026.917-K y Adelina Triano Figueredo -D.N.I.: 3.071.821-X.

- Superficie parcela: 2.070 m².
- Longitud zanja: 15 m.l.
- Ocupación permanente: 52,5 m².
- Ocupación temporal: 30 m².
- Precio ocupación permanente: 0,54 euros / m².
- Valoración ocupación permanente: 28,35 euros.
- Precio ocupación temporal: 0,01 euros / m².
- Valoración ocupación temporal: 0,30 euros.
- Valoración total: 28,65 euros.

DATOS:

Nº ORDEN Y/O EXPEDIENTE: 6.

- Nº parcela: 176; polígono: 31.
- Titular: José Prieto Mesuro -D.N.I.: 10.026.917-K y Adelina Triano Figueredo -D.N.I.: 3.071.821-X.
- Superficie parcela: 3.485 m².
- Longitud zanja: 55 m.l.
- Ocupación permanente: 192,5 m².
- Ocupación temporal: 110 m².
- Precio ocupación permanente: 0,54 euros / m².
- Valoración ocupación permanente: 103,95 euros.
- Precio ocupación temporal: 0,01 euros / m².
- Valoración ocupación temporal: 1,10 euros.
- Valoración total: 105,05 euros.

DATOS:

Nº ORDEN Y/O EXPEDIENTE: 7.

- Nº parcela: 181; polígono: 31.
- Titular: José Prieto Mesuro - D.N.I.: 10.026.917-K y Adelina Triano Figueredo -D.N.I.: 3.071.821-X.
- Superficie parcela: 863 m².
- Longitud zanja: 10 m.l.
- Ocupación permanente: 35 m².
- Ocupación temporal: 20 m².
- Precio ocupación permanente: 0,54 euros / m².
- Valoración ocupación permanente: 18,90 euros.
- Precio ocupación temporal: 0,01 euros / m².
- Valoración ocupación temporal: 0,20 euros.
- Valoración total: 19,10 euros.

DATOS:

Nº ORDEN Y/O EXPEDIENTE: 8.

- Nº parcela: 180; polígono: 31.
- Titular: Antonio Panizo García -D.N.I.: 9.920.543-E.
- Superficie parcela: 897 m².
- Longitud zanja: 13 m.l.
- Ocupación permanente: 45,5 m².
- Ocupación temporal: 26 m².
- Precio ocupación permanente: 0,54 euros / m².
- Valoración ocupación permanente: 24,57 euros.
- Precio ocupación temporal: 0,01 euros / m².
- Valoración ocupación temporal: 0,26 euros.
- Valoración total: 24,83 euros.

DATOS:

Nº ORDEN Y/O EXPEDIENTE: 9.

- Nº parcela: 185; polígono: 31.
- Titular: José Prieto Mesuro - D.N.I.: 10.026.917-K y Adelina Triano Figueredo - D.N.I.: 3.071.821-X.
- Superficie parcela: 1.242 m².
- Longitud zanja: 23 m.l.
- Ocupación permanente: 80,5 m².
- Ocupación temporal: 46 m².
- Precio ocupación permanente: 0,54 euros / m².
- Valoración ocupación permanente: 43,47 euros.
- Precio ocupación temporal: 0,01 euros / m².
- Valoración ocupación temporal: 0,46 euros.
- Valoración total: 43,93 euros.

DATOS:

Nº ORDEN Y/O EXPEDIENTE: 10.

- Nº parcela: 186; polígono: 31.

- Titular: Luisa Cuellas González -D.N.I.: 9.910.617-D.
- Superficie parcela: 1.139 m².
- Longitud zanja: 15 m.l.
- Ocupación permanente: 52,5 m².
- Ocupación temporal: 30 m².
- Precio ocupación permanente: 0,54 euros / m².
- Valoración ocupación permanente: 28,35 euros.
- Precio ocupación temporal: 0,01 euros / m².
- Valoración ocupación temporal: 0,30 euros.
- Valoración total: 28,65 euros.

DATOS:

- Nº ORDEN Y/O EXPEDIENTE:11.
- Nº parcela: 188; polígono: 31.
 - Titular: Pedro Fernández Fernández -D.N.I.: 9.931.325-V.
 - Superficie parcela: 620 m².
 - Longitud zanja: 10 m.l.
 - Ocupación permanente: 35 m².
 - Ocupación temporal: 20 m².
 - Precio ocupación permanente: 0,54 euros / m².
 - Valoración ocupación permanente: 18,90 euros.
 - Precio ocupación temporal: 0,01 euros / m².
 - Valoración ocupación temporal: 0,20 euros.
 - Valoración total: 19,10 euros.

DATOS:

- Nº ORDEN Y/O EXPEDIENTE:12.
- Nº parcela: 189; polígono: 31.
 - Titular: José Rodríguez López.
 - Superficie parcela: 518 m².
 - Longitud zanja: 8 m.l.
 - Ocupación permanente: 28 m².
 - Ocupación temporal: 16 m².
 - Precio ocupación permanente: 0,54 euros / m².
 - Valoración ocupación permanente: 15,12 euros.
 - Precio ocupación temporal: 0,01 euros / m².
 - Valoración ocupación temporal: 0,16 euros.
 - Valoración total: 15,28 euros.

DATOS:

- Nº ORDEN Y/O EXPEDIENTE:13
- Nº parcela: 190; polígono: 31.
 - Titular: José Prieto Mesuro - D.N.I.: 10.026.917-K y Adelina Triano Figueredo - D.N.I.: 3.071.821-X.
 - Superficie parcela: 794 m².
 - Longitud zanja: 9 m.l.
 - Ocupación permanente: 31,5 m².
 - Ocupación temporal: 18 m².
 - Precio ocupación permanente: 0,54 euros / m².
 - Valoración ocupación permanente: 17,01 euros.
 - Precio ocupación temporal: 0,01 euros / m².
 - Valoración ocupación temporal: 0,18 euros.
 - Valoración total: 17,19 euros.

DATOS:

- Nº ORDEN Y/O EXPEDIENTE: 14.
- Nº parcela: 191; polígono: 31.
 - Titular: Josefa del Pino Rodríguez -D.N.I.: 71.492.301-K.
 - Superficie parcela: 483 m².
 - Longitud zanja: 8 m.l.
 - Ocupación permanente: 28 m².
 - Ocupación temporal: 16 m².
 - Precio ocupación permanente: 0,54 euros / m².
 - Valoración ocupación permanente: 15,12 euros.
 - Precio ocupación temporal: 0,01 euros / m².
 - Valoración ocupación temporal: 0,16 euros.
 - Valoración total: 15,28 euros.

DATOS:

- Nº ORDEN Y/O EXPEDIENTE: 15.
- Nº parcela: 193; polígono: 31.
 - Titular: Jacinto Zapico Panizo- D.N.I.: 9.920.786-N.
 - Superficie parcela: 725 m².

- Longitud zanja: 6 m.l.
- Ocupación permanente: 21 m².
- Ocupación temporal: 12 m².
- Precio ocupación permanente: 0,54 euros / m².
- Valoración ocupación permanente: 11,34 euros.
- Precio ocupación temporal: 0,01 euros / m².
- Valoración ocupación temporal: 0,12 euros.
- Valoración total: 11,46 euros.

DATOS:

- Nº ORDEN Y/O EXPEDIENTE: 16.
- Nº parcela: 208; polígono: 31.
 - Titular: Antolín Fernández Fernández.
 - Superficie parcela: 311 m².
 - Longitud zanja: 30 m.l.
 - Ocupación permanente: 105 m².
 - Ocupación temporal: 60 m².
 - Precio ocupación permanente: 0,54 euros / m².
 - Valoración ocupación permanente: 56,70 euros.
 - Precio ocupación temporal: 0,01 euros / m².
 - Valoración ocupación temporal: 0,60 euros.
 - Valoración total: 57,30 euros.

DATOS:

- Nº ORDEN Y/O EXPEDIENTE: 17.
- Nº parcela: 207; polígono: 31.
 - Titular: María Fernández García, D.N.I.: 9.931.881, y 6 más.
 - Superficie parcela: 414 m².
 - Longitud zanja: 40 m.l.
 - Ocupación permanente: 140 m².
 - Ocupación temporal: 80 m².
 - Precio ocupación permanente: 0,54 euros / m².
 - Valoración ocupación permanente: 75,60 euros.
 - Precio ocupación temporal: 0,01 euros / m².
 - Valoración ocupación temporal: 0,80 euros.
 - Valoración total: 76,40 euros.

DATOS:

- Nº ORDEN Y/O EXPEDIENTE: 18.
- Nº parcela: 206; polígono: 31.
 - Titular: Leandro Francisco Álvarez Fernández. - D.N.I.: 9.921.210.
 - Superficie parcela: 311 m².
 - Longitud zanja: 20 m.l.
 - Ocupación permanente: 70 m².
 - Ocupación temporal: 40 m².
 - Precio ocupación permanente: 0,54 euros / m².
 - Valoración ocupación permanente: 37,80 euros.
 - Precio ocupación temporal: 0,01 euros / m².
 - Valoración ocupación temporal: 0,40 euros.
 - Valoración total: 38,20 euros.

DATOS:

- Nº ORDEN Y/O EXPEDIENTE: 19.
- Nº parcela: 205; polígono: 31.
 - Titular: Antonio Panizo García - D.N.I.: 9.920.543-F.
 - Superficie parcela: 587 m².
 - Longitud zanja: 33 m.l.
 - Ocupación permanente: 115,5 m².
 - Ocupación temporal: 66 m².
 - Precio ocupación permanente: 0,54 euros / m².
 - Valoración ocupación permanente: 62,37 euros.
 - Precio ocupación temporal: 0,01 euros / m².
 - Valoración ocupación temporal: 0,66 euros.
 - Valoración total: 63,03 euros.

DATOS:

- Nº ORDEN Y/O EXPEDIENTE: 20.
- Nº parcela: 204; polígono: 31.
 - Titular: Matías Panizo Orallo.
 - Superficie parcela: 207 m².
 - Longitud zanja: 15 m.l.
 - Ocupación permanente: 52,5 m².
 - Ocupación temporal: 30 m².

- Precio ocupación permanente: 0,54 euros / m².
- Valoración ocupación permanente: 28,35 euros.
- Precio ocupación temporal: 0,01 euros / m².
- Valoración ocupación temporal: 0,30 euros.
- Valoración total: 28,65 euros.

DATOS:

Nº ORDEN Y/O EXPEDIENTE: 21.

- Nº Parcela: 203; polígono: 31.

- Titular: José Prieto Mesuro.

- D.N.I.: 10.026.917-K.

- Superficie parcela: 242 m².

- Longitud zanja: 16 m.l.

- Ocupación permanente: 56 m².- Ocupación temporal: 32 m².- Precio ocupación permanente: 0,54 euros / m².

- Valoración ocupación permanente: 30,24 euros.

- Precio ocupación temporal: 0,01 euros / m².

- Valoración ocupación temporal: 0,32 euros.

- Valoración total: 30,56 euros.

DATOS:

Nº ORDEN Y/O EXPEDIENTE: 22.

- Nº parcela: 202; polígono: 31.

- Titular: José Prieto Mesuro - D.N.I.: 10.026.917-K y Adelina Triano

Figueredo - D.N.I.: 3.071.821-X.

- Superficie parcela: 656 m².

- Longitud zanja: 56 m.l.

- Ocupación permanente: 196 m².- Ocupación temporal: 112 m².- Precio ocupación permanente: 0,54 euros / m².

- Valoración ocupación permanente: 105,84 euros.

- Precio ocupación temporal: 0,01 euros / m².

- Valoración ocupación temporal: 1,12 euros.

- Valoración total: 106,96 euros.

Congosto, 17 de junio de 2002.-EL ALCALDE, José A. Velasco Fernández

4979

138,40 euros

BRAZUELO

Don José Antonio Fernández Gómez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Brazuelo, hago saber:

Corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir la persona para ser nombrada Juez de Paz titular de este municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas que estén interesadas y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

En la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

Caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente comunicando el acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

Brazuelo, 10 de junio de 2002.-El Alcalde Presidente, José Antonio Fernández Gómez.

4854

4,20 euros

MANSILLA DE LAS MULAS

Próximo a finalizar el mandato del titular del Juzgado de Paz, y para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que se procederá por el Ayuntamiento a la elección y posteriormente a la propuesta de nombramiento a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, de un candidato para ocupar el cargo de Juez de Paz titular.

Las personas interesadas en el nombramiento presentarán en las Oficinas Municipales la correspondiente solicitud, en el plazo de un mes, acompañada de los siguientes documentos:

-Certificación de nacimiento.

-Certificación sobre antecedentes penales.

-Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.

En las oficinas municipales se informará a los interesados de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos, así como las causas de incapacidad e incompatibilidad.

Mansilla de las Mulas, 10 de junio de 2002.-El Alcalde, J. Ramón Tuero del Prado.

4856

4,00 euros

CABREROS DEL RÍO

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 10 de junio de 2002, se aprobó el Presupuesto general para el ejercicio de 2002.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público durante el plazo de quince días, en la Secretaría General y durante las horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de la Ley antes citada puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento por los motivos que se señalan en el apartado 2º del mentado artículo 151.

Se indica expresamente que en el presupuesto aparecen proyectadas operaciones de crédito con detalle de sus características y con destino a la financiación de inversiones a ejecutar en el ejercicio a que el presupuesto se refiere, a efectos de que puedan examinarse si se estima conveniente.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Cabreros del Río, 11 de junio de 2002.-El Alcalde, Matías Llorente Liébana.

4859

4,40 euros

VEGAQUEMADA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25.2.b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública el expediente de autorización de uso en suelo rústico, durante el plazo de 15 días hábiles, para que cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar el expediente y alegar por escrito, ante este Ayuntamiento, cuanto consideren conveniente, estando a su disposición en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Solicitud de autorización de uso, en suelo rústico, promovido por Víctor Fariñas Gala, en nombre y representación de Hulleras de Sabero y Anexas, S.L., para explotación a cielo abierto, con emplazamiento en varias parcelas del Polígono 21 de la localidad de Llamera.

Vegaquemada, 12 de junio de 2002.-La Alcaldesa, M^a Isabel Fresno Fresno.

4863

3,00 euros

MANCOMUNIDAD MUNICIPAL PARA EL TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE LEÓN Y SU ALFOZ.

León, Chozas de Abajo, Cuadros, San Andrés del Rabanedo, Santovenia de la Valdorcina, Sarriegos, Valverde de la Virgen, Villaquilambre

El consejo de la Mancomunidad Municipal para el Tratamiento y Eliminación de Residuos Sólidos Urbanos de León y su Alfoz, en sesión correspondiente al día 22 de marzo de 2002, acordó aprobar inicialmente el Presupuesto General para el año 2002. El expediente se somete a exposición pública, durante el plazo de quince días, para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones.

León, 2 de mayo de 2002.-La Presidenta, Ana María Guada Sanz.

4765

10,40 euros